



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA, SANTIAGO DE  
CHUCO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

**CARBAJAL CARRIÓN, NANCY ROCIO**

**ASESORA**

**Mgtr. ALVARADO LAVADO DE ARROYO, HAYDEE ROXANA**

**TRUJILLO – PERÚ**

**2016**

## **1. TÍTULO**

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA, SANTIAGO DE  
CHUCO, 2016**

## **JURADO EVALUADOR DE TESIS**

Dr. Marino Celedonio Reyes Ponte  
**Presidente**

Mgtr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales  
**Secretario**

Mgtr. Edwin Alberto Arroyo Rosales  
**Miembro**

Mgtr. Haydee Roxana Alvarado Lavado de Arroyo  
**Asesora**

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme dado fe y esperanza  
para concluir mis estudios satisfactoriamente.

A mis queridos padres Pablo Carbajal J.  
y Isabel Carrión E., A mis hijas y a mi esposo  
por su amor incomparable, para lograr este  
hermoso triunfo, por enseñarme buenos  
sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha  
ayudado a salir adelante en los momentos  
más difíciles.

A mis hermanos y mis profesores de la  
Universidad que gracias por su tiempo,  
por su apoyo, así como por la sabiduría  
que me transmitieron en el desarrollo  
de mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por acompañarme todos los días y por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mis padres, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

También a mis bebes y a mi esposo por demostrarme su unión, amor, compañerismo y así poder culminar con éxito este gran proyecto, y a mis profesores por su apoyo profesional que supieron incentivar en mi camino hacia el estudio e investigación para concretizar este gran anhelo.

## RESUMEN

El presente informe de investigación ha sido elaborado con el objetivo de realizar una investigación sobre la caracterización del control interno en las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital Santa Cruz de Chuca y demostrar que el control interno es una herramienta fundamental que va incidir de manera positiva en la Municipalidad y que permitirá a las Municipalidades tener un conocimiento de su ejecución de ingresos y gastos a futuro, para así tener un adecuado uso y aplicación de los recursos; así mismo predecir cómo afectaría el mal uso de ellos. La investigación fue descriptiva porque el estudio se ha limitado a describir las principales características de las variables complementarias y principales para ello se realizó un cuestionario de 10 preguntas al gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca aplicadas mediante la técnica de la entrevista obteniéndose óptimos resultados para poder hacer la investigación respectiva.

Mediante el presente informe de investigación verificamos lo importante que es la caracterización del control interno en las municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca; así mismo es importante crear conciencia sobre la necesidad de mejorar el control interno y conocer los resultados de la Municipalidad que pueden ser positivos y provechosos para ella.

Finalmente se concluye que esta investigación pretende demostrar, que por medio del control interno lograremos resultados positivos que nos ayudaran a mejorar gestión municipal, así mismo mejorar los resultados en la ejecución de los ingresos y gastos y recursos por tal motivo es objeto del presente trabajo un oportuno y efectivo ejercicio del control interno, lo que permitirá organizar adecuadamente el control en las Municipalidades, definiendo claramente cuáles son los niveles de autoridad y responsabilidad de cada trabajador, permitiendo un nivel óptimo en la realización de sus operaciones de manera eficaz y eficiente lo que conllevará a un mejor beneficio del público usuario.

**Palabras Claves:** Control Interno y Municipalidades del Perú

## ABSTRAC

This research report has been prepared with the aim of conducting research on the characterization of internal control in municipalities of Peru and the District Municipality Santa Cruz de Chuca and demonstrate that internal control is a fundamental tool that will affect so positive in the Municipality and that will allow municipalities to have a knowledge of execution of income and expenditure in the future, in order to have a proper use and application of resources, Likewise predict how it would affect the misuse them.

The research was descriptive because the study was limited to describing the main features of complementary and main variables for it a questionnaire of 10 questions to the municipal manager of the District Municipality of Santa Cruz de Chuca applied by the technique of the interview was conducted obtained optimal results in order to do the investigation.

Through this research report we verify how important the characterization of internal control in municipalities of Peru and the District Municipality of Santa Cruz de Chuca; so, it is important to raise awareness about the need to improve internal control and the results of the Municipality that can be positive and beneficial to her.

Finally concludes that this research aims to demonstrate that through the internal control will achieve positive results that will help us improve municipal management, also improve results in the implementation of revenue and expenditure and resources for this reason is the subject of this work, a timely and effective exercise of internal control, which allows properly organize control in the municipalities, clearly defining what levels of authority and responsibility of each worker, allowing an optimal level in carrying out its operations effectively and efficiently what will lead to better benefit the public user.

**Keywords:** internal control and municipalities Peru.

## 2. CONTENIDO

1. TITULO .....	i
2. HOJA DE JURADO.....	ii
3. DEDICATORIA.....	iv
4. AGRADECIMIENTO.....	v
5. RESUMEN.....	vi
6. ABSTRAC.....	vii
7. CONTENIDO.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	09
II. REVISION LITERARIA.....	12
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	12
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	13
2.1.3. Antecedentes Regionales .....	15
2.2. Bases Teóricas .....	16
2.2.1. Marco Teórico .....	16
2.2.1.1. Control Interno.....	16
2.2.1.2. Clases del Control Interno.....	19
2.2.1.3. Valores y Principios del Control Interno... ..	20
2.2.1.4. Objetivos del Control Interno... ..	22
2.2.1.5. Control Interno en las Municipalidades del Perú .....	23
2.2.1.6. Datos Informativos de Muni Santa Cruz de Chuca. ....	43
2.2.2. Marco Conceptual .....	51
2.3. Hipótesis.....	52
III. METODOLOGIA.....	52
3.1. Tipo de Investigación.....	52
3.2. Nivel de Investigación.....	52
3.3. Diseño de la Investigación.....	53
3.4. Población y Muestra... ..	53
3.5. Definición y Operacionalización de las Variables .....	53
3.6. Técnicas e Instrumentos.....	54
3.6.1. Técnicas .....	54
3.6.2. Instrumentos .....	54

3.7. Plan de Análisis .....	54
3.8. Matriz de Consistencia... ..	55
4. RESULTADOS Y ANÁLISIS .....	56
5. CONCLUSIONES .....	63
5.1. CONCLUSIONES .....	63
5.1.1. Respecto al Objetivo N° 01.....	63
5.1.2. Respecto al Objetivo N° 02... ..	64
5.1.3. Respecto al Objetivo N° 03.....	64
5.1.4. Respecto al Objetivo N° 04.....	64
5.2. RECOMENDACIONES .....	64
6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .....	65
6.1. REFERENCIABIBLIOGRAFICA .....	65

## I. INTRODUCCIÓN.

El presente proyecto de investigación titulado “**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA, SANTIAGO DE CHUCO, 2016**”, se realiza con la finalidad de desarrollar un análisis situacional interno y externo de la municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, a partir del cual se determina entre otros la problemática institucional, sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas (análisis FODA) que hoy registra como gobierno local.

Toda empresa indispensablemente necesita de un buen sistema de control interno ajustado a las necesidades de la misma, permitiéndole mantener una seguridad razonable de que las acciones dispuestas por la administración concuerden con los objetivos corporativos ya que existen muchas debilidades en la organización de las actividades que se desarrollan careciendo de seguridades que permitan salvaguardar las mercaderías produciendo esto grandes pérdidas para la entidad.

el control interno verifica si el manejo de los recursos económicos, responden a lo planificado en la entidad, con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado, el planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evitan que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control. (Gálvez, M. 2011),

al diseñar un Sistema de Control Interno, para facilitar los procesos administrativos del área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE), esté de una u otra forma contribuirá al funcionamiento de la institución, basándonos en los análisis de los resultados de la información procesada se determina que, con el apoyo de los entrevistados, sobre la implementación del sistema, lo cual favorecerá la eficiencia del área de caja. El área de caja es un área administrativa altamente funcional, con un tráfico de información diaria con un volumen considerable, la cual es muy importante y se debe tomar en cuenta para solucionar los problemas potenciales que se presentan en ella. Esta propuesta permitirá la disminución de la pérdida de tiempo en actividades que se solucionan con la organización y un sistema automatizado que maneje el control interno del área mencionada, que en la actualidad no se lleva de ninguna forma, lo que origina problemas para el momento de auditorías, o lo más común la búsqueda apresurada de información solicitada por los usuarios o por algunas dependencias, por ende, la factibilidad desde todos los sectores para la implementación del mismo. Finalmente el

sistema permitirá un mejor funcionamiento del área de caja, al aplicar el control interno de forma automatizada, perfeccionando así los procesos que se ejecutan en dicha área, se mejorará el desenvolvimiento de las diferentes actividades que allí se realicen de forma razonable, basadas en la optimización del tiempo, la organización, y el control, aplicando estos factores básicos, podremos contribuir a colocar el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido en un nivel de excelencia a elevar su eficiencia. **(Garrido, B. 2011)**

La importancia del control interno y que como parte de las acciones correspondientes, como también verifica si el manejo de los recursos económicos, responden a lo planificado en dicha universidad, la investigación ha llegado a los siguientes resultados. Con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución.

- Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado.
- El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evitan que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente, es la etapa más importante del proceso de control. **(CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique 2003).**

Cuando en la organización se conduce apropiadamente, incide en el logro de las metas y objetivos. **(TINOCO PALACIO 2003-2005)**

Es necesario que los alcaldes, funcionarios y trabajadores de las Municipalidades del sector Público estén convencidos que la única forma de optimizar la gestión es ordenando la organización, administración y adecuar un control interno necesario para lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado.

Para identificar el problema se ha tenido en cuenta que En la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca se puede percibir, que no se cumple con eficiencia, eficacia y economía en las actividades relacionadas a la administración de la gestión, situación que se manifiesta en la no atención adecuada a los reclamos de los administrados, productos de la no actualización de los instrumentos de gestión, no está siendo ejecutado en forma apropiada un adecuado manejo de los recursos, así como la carencia de predisposición de parte de los principales funcionarios de la entidad así como en la Gerencia Municipal y demás Gerentes de la entidad, llegando a presentar expedientes para pagos incompletos y quedando omisos a la presentación de los Estados Financieros anuales como es el caso del año 2015; la demora en la atención de la tramitación de documentos administrativos, pagos y demás servicios que presta la municipalidad. Podemos advertir que esta situación se presenta también por los continuos cambios de Gerentes Municipales y Jefes del área

de Contabilidad y Presupuesto y en su casos no conocen la real situación de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, requisito indispensable para dirigir y Administrar un Gobierno Local, esta situación se presenta por que los Alcaldes cuando están en el poder quieren tomar decisiones sin importar las leyes o normas de la administración pública y en la designación de cargos de confianza se coloca a personal que de una u otra manera apoyo en la campaña municipal y estén dispuesto a trabajar bajo las órdenes del alcalde en beneficio de su política sin importar los procedimientos y normas que rigen la administración pública; por lo tanto desconocen lo que implica la aplicación de un adecuado control interno en la municipalidad.

Situación que se confirma al observar que, en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, a la fecha no se ha designado la Comisión que se encargue de la implementación de la Guía metodológica sobre la implementación del Sistema de Control Interno, situación que se tiene en el no cumplimiento eficaz de las funciones para lo cual son creadas los Gobiernos Locales.

De este modo el sistema de control interno no se encuentra entrelazado con las actividades operativas de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, y por lo tanto no influye en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad, por lo que requiere de un cambio Integral liderado por el señor Alcalde y Funcionarios de la entidad que le permita cumplir adecuadamente con las funciones para los cuales fueron elegidos y designados en el caso de los cargos de confianza de los funcionarios. El control interno es conocido como un proceso continuo e integral, que recae la principal responsabilidad en el Titular, Gerencia, y todos los servidores de la Municipalidad, por ello nos permitimos indicar que el control interno es responsabilidad de todos, que le permite proporcionar seguridad razonable, respecto a si, se logran los siguientes objetivos:

Promover la efectividad, eficiencia, transparencia y economía de las operaciones, Proteger y conservar los recursos públicos, Brindar confiabilidad en la información financiera, Cumplir las leyes y regulaciones aplicables.

Es necesario indicar que el problema principal en este caso, consiste en determinar como el Control Interno Impacta en la gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, situación que se mostrara si las decisiones son tomadas con limitada intervención en la entidad, para lo cual, es necesario que las operaciones que realizan en los municipios, se adecuen para la atención eficiente a los administrados y a la comunidad en general con la finalidad de cumplir con eficiencia, eficacia y economía en la administración y uso de los recursos y servicios que prestan las entidades gubernamentales, que son la una razón de su existencia.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

**¿Cuáles son las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016?**

Para dar respuestas al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos: Describir las características del control Interno en las Municipalidades del Perú, 2016.

- ✓ Describir las caracterizaciones del control interno de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016.
- ✓ las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016.
- ✓ Hacer un análisis comparativo de las características del control interno en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca.
- ✓ Proponer la actualización anual de los documentos de gestión que permita a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca lograr una función administrativa de estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

## **II. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **2.1. Antecedentes.**

Para llevar a cabo el presente informe de investigación es necesario consultar con fuentes que sirvan de guía y de ayuda, pues estas fuentes deben tener relación con la investigación que se está realizando. Por ello se revisó y consulto las siguientes fuentes de información mencionadas a continuación:

#### **2.1.1. Internacionales.**

**Cisneros. Hernández, M. y Hernández.(2010)** , "Diseño de un Sistema de Control Interno en base al enfoque COSO ERM para el manejo de inventarios en el proceso de elaboración y venta de alimentos en entidades de beneficencia pública", Ecuador , Universidad de El Salvador - San Salvador, Centro América La investigación tiene como objetivo la elaboración de una directiva de procedimientos operativos de control interno reuniéndolo en un solo documento de forma precisa y detalla lo que debe realizar cada órgano de control en sus diversa fases, como resultado se constató que la asociación no posee manuales ni procedimientos de control interno de inventarios en base al Enfoque "COSO ERM" de manera escrita, los cuales facilitan la realización de las actividades

**Garrido, B. (2011)** en su tesis de grado de la universidad de los andes, titulada Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido - Venezuela, concluyó que a lo largo de esta investigación se presentan una serie de incógnitas sobre las cuales se estableció diseñar un Sistema de Control Interno, para

facilitar los procesos administrativos del área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE), esté de una u otra forma contribuirá al funcionamiento de la institución, basándonos en los análisis de los resultados de la información procesada se determina que con el apoyo de los entrevistados, sobre la implementación del sistema, lo cual favorecerá la eficiencia del área de caja. El área de caja es un área administrativa altamente funcional, con un tráfico de información diaria con un volumen considerable, la cual es muy importante y se debe tomar en cuenta para solucionar los problemas potenciales que se presentan en ella. Esta propuesta permitirá la disminución de la pérdida de tiempo en actividades que se solucionan con la organización y un sistema automatizado que maneje el control interno del área mencionada, que en la actualidad no se lleva de ninguna forma, lo que origina problemas para el momento de auditorías, o lo más común la búsqueda apresurada de información solicitada por los usuarios o por algunas dependencias, por ende, la factibilidad desde todos los sectores para la implementación del mismo. Finalmente el sistema permitirá un mejor funcionamiento del área de caja, al aplicar el control interno de forma automatizada, perfeccionando así los procesos que se ejecutan en dicha área, se mejorará el desenvolvimiento de las diferentes actividades que allí se realicen de forma razonable, basadas en la optimización del tiempo, la organización, y el control, aplicando estos factores básicos, podremos contribuir a colocar el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido en un nivel de excelencia a elevar su eficiencia.

### **2.1.2. Antecedentes Nacional:**

**CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique (2003)**, en su trabajo **“Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado en su trabajo de investigación titulado “Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado”**, Lima, desarrollado para optar el Título de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras en la Título de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre otros aspectos señala la importancia del control interno y que como parte de las acciones correspondientes, como también verifica si el manejo de los recursos económicos, responden a lo planificado en dicha universidad, la investigación ha llegado a los siguientes resultados.

1. Con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución.
2. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado.
3. El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evitan que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente, es la etapa más importante del proceso de control.

**V í l c h e z , D. ( 2 0 0 8 ) “Control Interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga”,** Huamanga, Universidad San Cristóbal La investigación tiene como objetivos, á implementar un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, que verifique todas las operaciones, de acuerdo las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escaso la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no son evaluados; a falta del manual de procedimientos y guías por cada área, que describan los procedimientos específicos de manera detallada y definan las funciones del personal; entonces el calendario de compromisos que es una herramienta para el control presupuestal del gasto, se efectúe de manera incorrecta, pues no hay control de los compromisos de gasto, que permita asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, no contándose con información actualizada sobre los saldos

presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución; dificultando la distribución de los gastos por cada período.

**DURAND SAAVEDRA, Pedro (2007) “Incidencia del Control Interno en el suministro de bienes y servicios en el Hospital de apoyo Víctor Ramos Guardia – Huaraz”**, para optar el grado de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Antúnez de Mayolo; quien, a través del desarrollo del trabajo en mención, demuestra que el control interno incide favorablemente en la administración de los suministros de dicha institución de salud.

**GONZALES MINAYA, Julio Victoriano (2012), “El Control Interno en la Administración de los Recursos Financieros del Seguro Integral de Salud en el Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia de Huaraz”**, trabajo desarrollado para optar el grado académico de Maestro en Auditoría en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; en dicho trabajo destaca la importancia que tiene el Control Interno en la gestión de los recursos financieros de la organización.

**Claros y León “El control interno como herramienta de gestión y evaluación”**. Llegó al siguiente resultado: Consideran que el control interno es una herramienta fundamental para los gestores (gerentes y funcionarios) en el aseguramiento del logro de sus objetivos con eficiencia, efectividad, economía y legalidad. Para los auditores que, partiendo de su evaluación y determinación de su confiabilidad, se pueda emitir una opinión sobre la información generada por las entidades.

### **2.1.3. Antecedentes Regionales.**

**Gálvez, M. (2011) “El Control Interno y su influencia en la optimización de la gestión del área de logística de la Municipalidad de San Martín de Porres, 2010”**, Universidad César Vallejo. La investigación ha llegado a los siguientes resultados:

1. El control interno representa un mecanismo integrado que permite organizar, planificar, controlar y dirigir los procesos de la entidad, a través de normas, mecanismos, técnicas y procedimientos, las cuales permiten conseguir resultados óptimos, concluyendo que el control interno influye positivamente en la optimización de la gestión del área de logística.

2. Se determina que el ambiente de control, en el área de logística es de suma importancia para su gestión, debido a que este componente del control interno es la base para establecer conductas, políticas, valores y reglas que generan una cultura de control, brindando la eficiencia de control.
3. Se concluye que el funcionamiento técnico y profesional de los procesos logísticos es importante; a través de su funcionamiento coordinado y sincronizado, para controlar las actividades del área de logística, para una eficiente gestión.

**TINOCO PALACIO (2003-2005), “El Control de Gestión del Gobierno; Local de Carhuaz y logro de los Objetivos de Desarrollo Socio Económico”**, estudio desarrollado como aspirante al Título de Licenciado en Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; en dicha investigación uno de sus resultados está referido, que cuando en la organización se conduce apropiadamente, incide en el logro de las metas y objetivos.

## **2.2.Bases Teóricas**

### **2.2.1. Marco Teórico.**

#### **2.2.1.1.Control Interno.**

##### **Definición.**

El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado. El Control Interno no es un evento aislado, es una serie de acciones de control que ocurren de manera constante, a través del funcionamiento y operación de cada institución pública, debiendo reconocerse como un componente integral de cada sistema o parte inherente a la estructura administrativa y gestión de cada organismo y entidad pública, y asistiendo a la Máxima Autoridad de manera permanente, en cuanto al manejo de la institución y

alcance de sus objetivos se refiere.  
(<http://www.armadaparaguaya.mil.py/MECI>)

“El control interno es un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de junta entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías: Efectividad y eficiencia de las operaciones, Confiabilidad de la información financiera. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”. La primera categoría, se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos.

El control interno previo y simultaneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que les son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección; **Es responsabilidad del Titular** de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta ley”.

**(MANTILLA BUENO, Samuel Alberto 2003).**

**El autor GARCIA COSSIO, Luis Arturo**, “El control interno es un proceso continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades de la institución, desarrollándose en forma previa, simultánea y posterior de acuerdo con el establecido en el Control Gubernamental y orientado a la consecución de los objetivos públicos” siguientes: Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así

como la calidad de los servicios públicos que presta, Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma como pérdida, deterioro, uso indebido, actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarse, cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones, garantizar la normatividad y oportunidad de la información, Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Al respecto, corresponde al Señor Alcalde sus funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la Municipalidad Provincial de Huaura, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de la Guía Metodológica del Sistema de Control Interno, y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades. Así mismo nos menciona sobre el sistema de control interno a lo cual nos indica que: “se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizada e instituida en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos del control interno”. Es importante establecer que el sistema de control interno siempre ha sido una constante en el tiempo y necesaria para el funcionamiento de las entidades en general; en este caso, para las entidades públicas, se entiende que los controles internos toman especial relevancia, ya que se busca lograr que dichas entidades alcancen principalmente la eficiencia, eficacia y economía.

#### **2.2.1.2. Clasificación del Control Interno**

- **Control Administrativo.**

Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que todo controles tales como análisis estadísticos, estudios de moción y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad.

En el Control Administrativo se involucran el plan de organización y los procedimientos y registros relativos a los procedimientos decisorios que orientan la autorización de transacciones por parte de la gerencia. Implica todas aquellas medidas relacionadas con la eficiencia operacional y la observación de políticas establecidas en todas las áreas de la organización.

Ejemplo: Que los trabajadores de la fábrica lleven siempre su placa de identificación. Otro control administrativo sería la obligatoriedad de un examen médico anual para todos los trabajadores. Estos controles administrativos interesan en segundo plano a los Auditores independientes, pero nada les prohíbe realizar una evaluación de los mismos hasta donde consideren sea necesario para lograr una mejor opinión.

- **Control Contable**

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros y reportes contables de los deberes de operación y custodia de activos y auditoría interna.

Ejemplo: La exigencia de una persona cuyas funciones envuelven el manejo de dinero no deba manejar también los registros contables. Otro caso, el requisito de que los cheques, órdenes de compra y demás documentos estén pre numerados.

El control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que se relacionen con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros y por consiguiente se diseñan para prestar seguridad razonable de que:

a) Las operaciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.

b) Se registren las operaciones como sean necesarias para 1) permitir la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o con cualquier otro criterio aplicable a dichos estados, y 2) mantener la contabilidad de los activos.

c) el acceso a los activos se permite solo de acuerdo con la autorización de la administración.

d) Los activos registrados en la contabilidad se comparan a intervalos razonables con los activos existentes y se toma la acción adecuada respecto a cualquier diferencia.

### 2.2.1.3. Valores y Principios del Control Interno

Constituyen las formas de ser y de actuar de las instituciones públicas en lo que es altamente deseable por la sociedad y grupos de interés a los cuales atiende, como atributos y cualidades de los funcionarios que las conforman. Constituyen la base principal sobre la cual descansa el Control Interno y deberán estar presentes en cada decisión, política, planeación, proceso, actividades, tareas emprendidas e información suministrada por los funcionarios de cada organismo o entidad de Estado, en cumplimiento de la función que les fue encomendada.

#### Valores

- **Moralidad**, Integridad y cumplimiento de los funcionarios públicos en el desarrollo de sus funciones, bajo los principios y valores que rigen la ética pública en respeto de los mandatos constitucionales, legal, reglamentarios que rige la entidad y de las normas de conducta interna, asumidas explícitamente por cada institución.
- **Responsabilidad**, Cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada organismo y entidad pública, y el reconocer que las actuaciones y omisiones tienen consecuencias e impactos en los demás y en la Institución, las cuales deben ser evaluados para, según el caso, tomar las medidas correctivas pertinentes, realizar acciones conducentes a mitigar los impactos o resarcir a los afectados, por las consecuencias negativas que estas actuaciones generan.
- **Transparencia**, Es la disposición de las autoridades administrativas para dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
  1. **Igualdad**, Actuación de los funcionarios públicos bajo el parámetro de que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes, con las excepciones que determina la Ley, y que ante conflictos de interés siempre debe primar el

interés de la mayoría sobre los intereses individuales. Incluye también el criterio de que la acción social del Estado, debe siempre priorizar la promoción de la población más vulnerable.

- **Imparcialidad**, Desempeño de la función pública, otorgando a todos los grupos de interés un trato exento de favoritismos o discriminaciones, ofreciendo a todos los interesados la misma oportunidad para acceder a los servicios del Estado, tomando decisiones para resolver los asuntos en forma objetiva, fundamentada en hechos o pruebas verificables.

### **Principios**

- **Eficiencia**, Velar porque en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, el organismo o entidad del Estado obtenga las máximas productividades de los recursos que le han sido confiados, para el logro de su propósito institucional y social.
- **Eficacia**, Orientación hacia el cumplimiento de la gestión de una institución pública, en relación con las metas y los objetivos previstos. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos, y con la satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés.
- **Economía**, Austeridad y mensura en los gastos e inversiones públicas en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas, para la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de interés y, en especial, de la población más vulnerable.
- **Celeridad** Actuación oportuna y diligente de los funcionarios en la planeación, toma de decisiones y ejecución del trabajo, así como en la entrega de los productos, servicios o de información a los públicos interesados, de modo que la gestión general de la Institución tenga una dinámica constante que asegure la búsqueda de la excelencia.

- **Preservación del Medio Ambiente**, Responsabilidad que tienen las instituciones públicas en la preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como en la aplicación de políticas para la adquisición de insumos de trabajo no contaminantes, la implementación de programas internos de reciclaje y de austeridad en el uso de insumos y de servicios públicos, cualquiera que sea su función de la institución.
- **Publicidad**, Suministro constante y oportuno de información de calidad, por parte de los agentes públicos sobre sus actuaciones administrativas, de manera que se garantice a la ciudadanía y a todos los grupos de interés las instituciones el conocimiento oportuno de las decisiones tomadas por las autoridades que los puedan afectar.

**2.2.1.4. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO** El Control Interno tiene como objetivo fundamental, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las Instituciones y organismos a través de la generación de una cultura institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones; de corrección, evaluación y de mejora continua de la institución de forma permanente, y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa íntegra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Establecer las acciones necesarias, que permitan garantizar el cumplimiento de la función administrativa de las Instituciones y organismos bajo preceptos y mandatos que le impone la Constitución Nacional, la ley, sus reglamentos y las regulaciones que le son propias.
- b. Definir, bajo procesos participativos e incluyentes con los funcionarios de la institución, normas internas de Autorregulación, permitiendo una mayor identificación entre los objetivos de la institución, de sus funcionarios y de sus grupos de interés, fomentando con ello la coordinación de actuaciones y

la generación de una cultura institucional de la Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión.

- c. Diseñar los instrumentos de verificación y evaluación que garanticen en la institución la observancia adecuada de la reglamentación que rige su función administrativa, el alcance de su propósito institucional y los objetivos previstos en cada periodo.

#### 2.2.1.5.

### **Control interno en las Municipalidades del Perú**

El Control Gubernamental, según la Ley del Sistema Nacional de Control N° 27785, consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

- a. Acción de control, La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
- b. Según la ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo general aplicada para todas las entidades de la Administración Pública tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable, para que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales cumplen con seguir los principios administrativos, así como los deberes y derechos de los sujetos del procedimiento establecidos en la presente ley

Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el Titular de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva.

Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al Titular de la entidad, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal. Es necesario e imprescindible que toda investigación desarrollada cuente con definiciones de orden normativo, que permita que nuestros lectores interpreten los conocimientos adoptados por los autores para una mejor interpretación y entendimiento de nuestra investigación desarrollada, por lo que nos fue el uso de los siguientes términos conceptuales:

### **Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)**

Establece que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". Al respecto se ha determinado mediante encuestas que los vecinos no se sienten representados por las autoridades de los gobiernos locales por la falta de responsabilidad en el cumplimiento de las promesas electorales; los vecinos indican que no existe una política promocional ni adecuada en la prestación de servicios públicos locales; asimismo los vecinos desconocen que los gobiernos locales estén trabajando por el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones, por el contrario denuncian que cada grupo de autoridades que ingresa a los municipios no realiza las obras pendientes de gestiones anteriores, realizan algunas obras sin armonizar criterios con otras entidades ni con los vecinos

lo que origina sobre costos por tener que rehacer o en el peor de los casos tener que destruir las obras realizadas.

Ley N° 27658 Ley Marco De Modernización de la Gestión del Estado, su objetivo es establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias, para mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. c. Ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización, establece la estructura, organización y funciones de los gobiernos locales responde a la visión de un Estado democrático, unitario, 22 descentralizado y desconcentrado, ejerciendo sus competencias conforme al principio de subsidiariedad. d. Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (Publicada 28/11/2003). Comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica. e. Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información. Su proceso y plazos de Instalación de Las Entidades de los Gobiernos Locales Provinciales y organismos desconcentrados a nivel provincial, hasta un año desde el inicio del nuevo período municipal, salvo que las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales hicieran imposible su instalación y las Entidades de los Gobiernos Locales Distritales, hasta dos

años contados desde el inicio del nuevo período municipal, salvo que las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales hicieran imposible su instalación.

## **Gobiernos Locales**

Son órganos de gobierno local, las municipalidades provinciales y distritales, su estructura orgánica está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

### **a. Concejo Municipal**

El Concejo Municipal Provincial y Distrital, está conformado por el Alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a Ley de Elecciones Municipales.

### **b. Municipio**

Es una comunidad de personas vinculadas por una relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para constituir un gobierno local.

Es considerado como la entidad que agrupa tres componentes interrelacionados: la población, el territorio y la organización local.

### **c. Municipalidad**

Es el organismo de gobierno local emanado de la voluntad popular, es una persona jurídica de derecho público interno y posee autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.

La principal responsabilidad es del alcalde, funcionarios y servidores de la municipalidad, con distinto énfasis, pero requieren aplicación de todo ellos.

#### **d. Concejo Municipal**

- ✓ Fiscalización de las actividades en las municipalidades conforme a sus atribuciones legales.
- ✓ Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad
- ✓ Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.
- ✓ Solicitar la realización de exámenes especiales, **auditorías económicas y otros actos de control**

#### **e. Alcalde**

- ✓ Dictar políticas y pautas para la implementación sistemática del Control Interno.
- ✓ Aprobar el plan de implementación.
- ✓ Dar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias.
- ✓ Disponer la implementación de correctivos y medidas.
- ✓ Aprobar medidas de fortalecimiento institucional.
- ✓ Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control. Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.

- f. Gerencia.** La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cuales quiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9 de la presente ley.

- g. Logística.** La Unidad de Abastecimiento es la Unidad Orgánica encargada de administrar el proceso de abastecimiento de los recursos materiales, bienes y servicios que requiere la gestión municipal para el cumplimiento de las actividades y proyectos.

La Unidad de Abastecimiento tiene como objetivo brindar en forma eficiente y efectiva el apoyo logístico a la gestión.

- h. Tesorería.** La Unidad de Tesorería es la Unidad Orgánica encargada de administrar los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

La Unidad de Tesorería tiene como objetivo custodiar los ingresos financieros, así como el control de los pagos de acuerdo a la disponibilidad financiera.

- i. Contabilidad.** El Jefe de Contabilidad tiene como misión efectuar los registros de las operaciones económicas y Financieras sobre los procedimientos contables financieros y ejecuciones presupuéstales, entregar en forma oportuna y real los saldos bancarios para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Aplica los principios generalmente aceptados de contabilidad en los registros de operaciones financieras que realiza la municipalidad.

- j. Presupuesto.** El Jefe de Planeamiento y Presupuesto tiene como misión, asesorar a la Alta Dirección sobre los procedimientos administrativos, simplificación administrativa, métodos, presupuesto participativo y la elaboración del PÍA, PIM, SICON, SIAF y otros documentos normativos de gestión municipal, alcanzando datos reales para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

- k. Proyectos y obras.** es la unidad orgánica encargada de cumplir con la ejecución de las obras públicas y mantenimiento de las obras de infraestructura menor urbana, así como de autorizar las obras que se ejecuten en áreas de uso público, por empresas de servicio público y por personas naturales y/o jurídicas

que soliciten autorizaciones para remodelación de la Infraestructura urbana pública.

La Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor tiene como objetivo mejorar los espacios públicos de la infraestructura urbana del distrito, promoviendo la calidad de vida de los vecinos.

- l. Gerencia de Desarrollo Económico.** es el órgano encargado de las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo empresarial, el comercio, las industrias y servicios profesionales, así como su regulación y formalización dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.
- m. Gerencia de Desarrollo Social.** es un órgano de línea que tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito, promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales; asimismo es responsable de planificar y dirigir la ejecución de actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, jóvenes, personas con discapacidad y población en general.
- n. OPI.** El área de Programación de Inversiones u OPI en el gobierno local constituye el máximo órgano técnico del SNIP, podrá tener otras funciones y competencias afines que determine cada gobierno local y de manera obligatoria las que le asigna el SNIP, que se señalan a continuación:
  1. Elabora el PMIP (Programa Multianual de Inversión Pública) del Gobierno Local, lo somete a consideración de su Órgano Resolutivo.
  2. En el caso de los Gobiernos Locales, la OPI vela por que el PMIP se enmarque en las competencias de su nivel de gobierno, en los Lineamientos de Política Sectoriales y en los Planes de Desarrollo Concertado que correspondan.
  3. Vigila que se mantenga actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos.
  4. Solicita el registro de nuevas UF de su Gobierno Local, ante la DGPM, las cuales deberán reunir los requisitos establecidos por las normas del SNIP.
  5. Promueve la capacitación permanente del personal técnico de las UF.
  6. Realiza el seguimiento de los PIP durante la fase

- de inversión.
7. Evalúa y emite informes técnicos sobre los estudios de inversión.
8. Declara la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión cuyas fuentes de financiamiento sean distintas a operaciones de endeudamiento u otra que conlleve el aval o garantía del Estado. En el caso de los Gobiernos Locales, la OPI sólo está facultada para evaluar y declarar la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que formulen las UF pertenecientes o adscritas a su nivel de gobierno.
9. Declara la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que se financien con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento, siempre que haya recibido la delegación de facultades por las instancias correspondientes del MEF.
10. Aprueba expresamente los Términos de Referencia para la elaboración de un estudio a nivel de perfil cuando el precio referencial supere las 30 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), o de un estudio de pre factibilidad, cuando el precio referencial supere las 60 UIT, o de un estudio de factibilidad, cuando el precio referencial supere las 120 UIT.
11. Informa a la DGPM sobre los PIP declarados viables.
12. Emite opinión técnica sobre cualquier PIP en cualquier fase del Ciclo del Proyecto que se enmarquen en sus competencias.
13. Emite opinión favorable sobre cualquier solicitud de modificación de la información de un estudio o registro de un PIP en el Banco de Proyectos, cuya evaluación le corresponda.

- o. Registro Civiles.** es el Órgano de Línea, responsable de la Implementación de los Registros del Estado Civil, las Estadísticas Vitales y Programas Proporcionales en Materia Registral.
- p. Secretaría General.** es el órgano de apoyo encargado de programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, así como dirigir, supervisar y evaluar la gestión de las áreas a su cargo en lo relacionado a trámite documentario, sistema de archivos de la municipalidad y celebración de matrimonios.

Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, que depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía. Su denominación es Secretario General.

- q. La Gerencia de Asesoría Jurídica.** es el órgano de asesoramiento encargado de dirigir y evaluar los asuntos de carácter legal de la municipalidad, sobre la base de adecuada interpretación de las normas legales. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Su denominación es Gerente de Asesoría Jurídica.

**La Gestión Pública** “Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos. **(Walter Andía Valencia)**

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver.

Las principales características de la gestión administrativa en las municipalidades en la actualidad: “Producto de los estudios y análisis efectuados, así como también de la experiencia municipal adquirida, detallo a continuación las características más comunes en la gestión administrativa de las municipalidades, **(autor Javier Alfaro Limaya)**

- a. Estructura orgánica burocratizada y deficiente.** - Gran parte de las municipalidades no cuentan con una organización administrativa idónea y eficiente que las coloque a tono con las necesidades actuales de su jurisdicción, y que racionalice eficientemente el potencial humano y

los recursos materiales y financieros. Asimismo, existe una excesiva burocratización de cargos y demasiada frondosidad de oficinas en el organigrama estructural.

- b. Carencias o desactualización de los documentos de gestión.** - Se adolece de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que defina y precise los niveles de Dirección, Asesoramiento, Control, Apoyo y de Línea; y si los hay, estos están desactualizados y no guardan relación con los procesos de modernización y de reforma que se vienen dando en la Administración Pública. Asimismo, se carece de los Manuales de Organización y Funciones por cada Oficina o Área (MOF) que precise la naturaleza de las funciones, líneas de autoridad, responsabilidades, atribuciones, etcétera. que permita el control y evaluación permanente del cumplimiento de la labor de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad.
- c. Excesivos y engorrosos trámites administrativos.** - En la mayoría de Municipalidades existen excesivos y engorrosos trámites administrativos en casi todas sus oficinas, retrasando y perjudicando la atención de los servicios a los contribuyentes principalmente en las Oficinas de Rentas, Obras y también en el de los propios Servicios Municipales. La Ley de Simplificación Administrativa casi ni se aplica en las Municipalidades, y se carece de un drástico Programa de Reducción de Trámites Y Procedimientos.
- d. Demora en la atención de los expedientes.** - La mayoría de los Expedientes que se generan en las Municipalidades no son atendidos con la agilidad necesaria y oportuna, debido a que quienes tienen que hacerlo aducen como pretexto: «Demasiada recarga de trabajo», les falta personal, «están en una reunión de trabajo», se encuentran en

Comisión de Servicios. etcétera. Si el Alcalde se da una vuelta en las oficinas donde se generan la mayor cantidad de expedientes (rentas, obras, administración, secretaría general, asesoría legal, registros civiles, policía municipal, etcétera), encontrará en dichas áreas los expedientes amontonados durmiendo el sueño de los Justos. También existen casos en que los expedientes se traspapelan o se pierden, y cuando el interesado pregunta por su documento nadie le da razón, las secretarías, asistentes o auxiliares juegan pin-pon con el contribuyente, y se echan mutuamente la culpa por lo acontecido. Estas situaciones generan malestar en el público usuario, lo cual deviene en el deterioro de la imagen institucional y también de las autoridades municipales.

- e. **Poca comprensión de los fines municipales.** - La mayor parte de las autoridades municipales, no han llegado a comprender el verdadero rol del gobierno local. En algunos casos se ha utilizado a la Municipalidad como plataforma para escalar otras posiciones políticas de envergadura Regional o Nacional. Si se analiza al Servidor Municipal, este sólo ha considerado la Municipalidad como una Institución poco atrayente, burocratizada y donde lo más rescatable es la remuneración que percibe. Los vecinos y la colectividad en general también tienen su propia percepción de la Municipalidad: Empleados en la mayor parte descorteses, alta burocratización, y un organismo público que sólo cobra tributos y presta deficientes servicios. Cada grupo tiene su particular punto de vista del Rol Municipal, y como tales actúan y despliegan sus esfuerzos de acuerdo a sus intereses. El papel de la Municipalidad como agente promotor del desarrollo local no se comprende en los diferentes niveles.
- f. **Escasa experiencia municipal.** - Muchas de las autoridades que asumen las funciones municipales tienen poco o escaso conocimiento sobre

administración y gestión municipal. No se conoce a cabalidad la Legislación Municipal, las leyes que norman los sistemas administrativos, la administración tributaria, la legislación laboral, entre las más importantes. Asimismo, la poca experiencia en administración pública, y el desconocimiento de los trámites y de las normas de procedimientos administrativos, impiden que la gestión municipal sea ágil, dinámica y eficiente.

- g. Carencia de planes de acción municipal.** - Una gran parte de municipalidades carecen de planes de acción municipal o plan operativo institucional. Esto debido a que no cuentan con el personal técnico-profesional necesario para su implementación, así como también no se fijan con claridad las metas y objetivos, no se priorizan proyectos ni Inversiones, y tampoco se planifica la prestación de servicios. Se ha observado que muchas de ellas tienen sólo un listado de intenciones políticas, pero que no se reflejan en objetivos y metas claras con tiempo y costos.
- h. Carencia de personal calificado.** - La mayoría de municipalidades carecen de personal técnico y/o especializado que les permita mejorar y modernizar el accionar municipal, principalmente en las áreas de control, presupuesto y planificación, contabilidad y: tesorería, rentas y fiscalización tributaria, informática, entre otras. También se observa en ciertos casos empleados y obreros poco motivados por los deficientes criterios de organización utilizados, y por la escasez de funcionarios y jefes con experiencia municipal, que sean capaces de planificar, organizar, dirigir y controlar eficientemente la acción municipal.
- i. Servidores municipales con accionar rutinario.** - La mayoría de los Servidores Municipales desarrollan sus funciones diariamente con la misma rutina de siempre; es decir, todos los días

hacen lo mismo desde que ingresan hasta que se retiran de la jornada laboral, sin brindar aportes o sugerencias para mejorar o innovar su accionar y el de su oficina. La mentalidad del servidor municipal no se innova, no cambia, no se moderniza, es casi siempre la misma; es más, son pocos los que se preocupan por capacitarse o auto capacitarse. Existen casos en que algunos servidores creen saberlo todo porque cuentan con determinados años de servicios. La vida apacible y rutinaria de la función pública es el ambiente natural para algunos servidores municipales, donde cualquier intento de modificarlo suele producir graves perturbaciones en su modo de actuar.

- j. Conductas y actitudes del servidor municipal.** - La pasividad e inercia es una de las características más notorias en parte de los trabajadores municipales, por lo que se hace necesario e indispensable el cambio de conductas y actitudes a fin de mejorar la imagen de la institución municipal y brindar una adecuada prestación de servicios a la comunidad. Asimismo, en el interior de las Municipalidades existe un gran comercio informal ejercido por algunos de sus trabajadores, donde se va a encontrar vendedores de perfumes, colonias, relojes, ropa de contrabando, telas, joyas, zapatos, artesanía, libros, víveres, etcétera y también hay prestamistas, asesores de otras Municipalidades, mecanografiado de tesis, entre otros. Esto lo realizan en horario de trabajo, y aducen para ello que el sueldo que les paga la Municipalidad no les alcanza. También existe bastante relajo e indisciplina, en algunos casos se les encontrará paseando por las oficinas y pasadizos de la Municipalidad, y en otros casos conversando, "chismeando", "corriendo bolas", "pasando datos", "maleteando o rajando", "adulando y/o soboneando" a fin de lograr algún beneficio personal. Existen casos en que los Funcionarios de confianza y las propias

autoridades caen en este juego de los trabajadores por su propia inexperiencia municipal; y, también se dan casos en que entre los mismos Funcionarios 'se indisponen o "maletean" con el fin de "serrucharse el piso" o lograr una mejor posición laboral.

**k. Registros contables desactualizados.** - Los sistemas contables y presupuestales la mayoría de las veces se encuentran atrasados con información desactualizada, lo cual no permite una adecuada y oportuna toma de decisiones a las autoridades edilicias. Se hace necesario que los diferentes libros contables y la ejecución presupuestal se encuentren permanentemente al día y así de esta forma conocer con objetividad la situación económica real de la municipalidad.

**l. Reorganización y reestructuraciones.** - Resulta un contrasentido, pero en muchas Municipalidades ha habido variadas y constantes reestructuraciones o reorganizaciones, pero éstas no han producido el cambio positivo esperado o la modificación de las actividades pasivas; más bien han generado descontento y desconfianza. En las Municipalidades se necesitan una Renovación Integral, de Sistemas obsoletos a Sistemas modernos; de actividades pasivas a conductas innovadoras y positivas. Es necesario planificar el cambio; es decir, lo que se denomina el D.I.M. - Desarrollo Institucional Municipal. m. Desconocimiento de la legislación municipal vigente.- Muchas de las nuevas autoridades y funcionarios que asumen la funciones municipales, tienen poco o escaso conocimiento sobre la Legislación Municipal vigente, principalmente sobre aquellas disposiciones legales que norman los sistemas administrativos, la Administración Económica y Financiera, el Régimen Tributario, la Legislación Laboral, entre otros, trayendo como consecuencia el retraso en la

toma de decisiones, así como también el retardo en la atención de los expedientes que se generan diariamente.

- m. Escasa participación vecinal.** - La participación vecinal en la gestión municipal se viene dando en forma limitada, debido a que las Municipalidades no se preocupan por fomentar y propiciar dicha participación. Sin embargo, cabe destacar que los vecinos si están ejercitando permanentemente el derecho de petición, lo cual se hace más notorio en las Municipalidades Pequeñas, posiblemente por una relación más cercana entre la Municipalidad y los vecinos, y el grado de integración social.

Tendencia constante de los Regidores a ejecutar Funciones Administrativas. En gran parte de las municipalidades, sobre todo en el interior del País, existe bastante tendencia de los regidores a ejecutar funciones administrativas, las cuales no son de su competencia, y que podría ocasionarles la vacancia en el cargo, según lo establecido en la Ley N° 26483, modificatoria de la actual Ley Orgánica de Municipalidades. Las funciones de los regidores son normativas y fiscalizadoras; sin embargo, son pocos los regidores o comisiones de trabajo conformados por ellos que, en cumplimiento a sus funciones normativas, presentan proyectos de ordenanzas u otras disposiciones municipales, organizando, reglamentando u ordenando los servicios municipales.

Muy por el contrario, algunos regidores ejercen funciones de "tramitadores", pues permanentemente se le observa, cuando frecuentan la Municipalidad, visitando las oficinas de rentas, obras, secretaría general, asesoría jurídica, administración, entre otras, para tramitar y/o acelerar algún expediente administrativo". 28 a. "Establecer una racional Estructura Orgánica, desburocratizada y con

personal calificado en lo posible acorde con su realidad, capaz de ejecutar no solo una sino varias funciones afines, a efectos de optimizar la prestación de servicios a la Comunidad. La administración municipal se encuentra hoy ante una nueva etapa en la que se impone una decidida mejora de la gestión. Se trata de una necesidad ineludible de tipo económico, social, político y tecnológico. Esta necesidad viene exigida desde diferentes ámbitos de la sociedad.

Existen dos herramientas de planificación estratégica para gobiernos locales, los que son: “Plan Estratégico Institucional (PEI). - Es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional del Gobierno Regional o Local, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y, los lineamientos establecidos en los PESEM (Plan Estratégico Sectorial Multianual). Contiene los Objetivos Institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los Gobiernos Locales, el PEI equivale al Plan de Desarrollo Institucional señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades.

### **Plan de Desarrollo Concertado (PDC)**

“Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de mediano y largo plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

Es concertado porque permite, a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas y potencialidades de desarrollo de

determinado territorio y/o grupo social, y, en consecuencia, determinar objetivos y acordar acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades” (Andia Valencia Walter)

- ✓ **Ley N° 29622 Facultades Sancionadoras otorgadas a la Contraloría General de la República**, dicha ley modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional, incorporado en el Subcapítulo II del Capítulo VII del Título III de la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República, ejerce la potestad para sancionar por cuanto determina la responsabilidad administrativa funcional e imponer una sanción derivada de los informes de control emitidos por los Órganos de Control Institucional, dicha sanción se ejerce sobre los servidores y funcionarios públicos. Las conductas infractoras son aquellas en las que incurren los servidores y funcionarios públicos que contravengan el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen:
- ✓ Incumplir las disposiciones que integren el marco legal aplicable a las entidades para el desarrollo de sus actividades, Incurrir en cualquier acción u omisión que suponga la transgresión grave de los principios, deberes y prohibiciones señaladas en las normas de ética, Realizar actos persiguiendo un fin prohibido por ley o reglamento, Incurrir en cualquier acción u omisión que importe negligencia en el desempeño de las funciones o el uso de estas con fines distintos al interés público. En cuanto a las sanciones estas son: Inhabilitación para el ejercicio de la función pública de (1) a cinco (5) años, Suspensión temporal en el ejercicio de las funciones, sin goce de remuneraciones, no menor de treinta (30) días calendario ni mayor de

trescientos sesenta (360) días calendario. Las sanciones son graduadas de acuerdo a los siguientes criterios: La reincidencia o reiteración en la comisión de las infracciones Las circunstancias en la que fue cometida la infracción Grado de participación en el hecho imputado Concurrencia de diversas infracciones Efectos que produce la infracción Gravedad de la infracción cometida **La Responsabilidad Administrativa Funcional** es independiente de las responsabilidades penales o civiles que pudieran establecerse por los Mismos hechos, en tanto que los bienes jurídicos o intereses protegidos son diferentes. La Contraloría General de la República remite al Registro Nacional de Sanciones de Destitución o Despido la información sobre las sanciones impuestas.

- ✓ **La Constitución Política del Perú**, precisa que Los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la Ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. Su estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución. Las municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la presente ley. Las municipalidades se clasifican, en función de su jurisdicción y régimen especial. En función de su jurisdicción: La

municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.

- ✓ Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- ✓ Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales.
- ✓ Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes -DEMUNA- de acuerdo a la legislación sobre la materia.
- ✓ Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- ✓ Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales de su localidad, con facultad para imponer sanciones por dichos incumplimientos, luego de una obligatoria etapa de conciliación extrajudicial.
- ✓ Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.
- ✓ Crear la Oficina de Protección, Participación y Organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales.
- ✓ Funciones específicas compartidas de las municipalidades:
- ✓ Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

- ✓ Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio.
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.
- ✓ La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.
- ✓ El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.

La Ley del Sistema Nacional de Control 27785, trata del control gubernamental que verifica periódicamente el resultado de la gestión pública, en el cual se debe reflejar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las normas legales y planes de acción, por lo que son evaluados y se establecen las causas de irregularidades, con el fin de recomendar las medidas correctivas.

El control Interno debe ser ejercido por la propia entidad, en base a los planes de organización, reglamentos, manuales, con el fin de contar con la seguridad y protección de sus bienes y recursos. Es ejercicio también por los responsables superiores del funcionario en función a los procedimientos de control, emanados por el titular de la misma; respecto a los resultados de las operaciones bajo su competencia. Este control debe evaluar la gestión en función de las metas y programas trazados.

Tanto el titular y los funcionarios de la entidad tiene la responsabilidad de establecer, mantener, revisar y

actualizar la estructura del control interno, que debe estar en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones, considerando en todo momento el costo beneficio de los controles y procedimientos implantados, para la evaluación de la gestión.

#### **2.2.1.6.**

#### **Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca**

El Distrito de Santa Cruz de Chuca.- es uno de los ocho distritos de la Provincia de Santiago de Chuco, ubicada en el Departamento de La Libertad, bajo la administración del Gobierno regional de La Libertad, en el norte del Perú. Limita por el norte con el Distrito de Cachicadán; por el sur con el Distrito de Pallasca; por el este con los distritos de Cachicadán y Angasmarca; y, por el oeste con el Distrito de Santiago de Chuco, río Huaychaca.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica, forma parte de la Arquidiócesis de Trujillo. La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca fue creada con la ley de creación N<sup>o</sup> 13181 del 20 de febrero de 1959, su ubigeo es 131007. Santa Cruz de Chuca, Distrito Capital del Mismo nombre, está constituido por la zona urbana, de donde ejerce la administración Municipal, Política y Judicial del Distrito, desde su creación hasta la fecha han pasado 19 personalidades en el Cargo Municipal, los primeros

representantes fueron nombrados mediante ternas por la Prefectura Departamental de la Libertad, y los últimos representantes fueron electos democráticamente por voto popular en calidad de Alcaldes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, en la actualidad el titular del cargo Municipal es el Prof. Mariano Felipe Ruiz Rojas, así como 20 personalidades como Gobernadores quienes representan al Gobierno Central, Presidente de la República, en la actualidad el representante es el señor Miles Pérez Rebaza, seguidamente de 13 personalidades como Jueces de Paz, quienes representan al poder Judicial, en la actualidad el representante es el señor Lusdemio Aponte Carrión. Así va avanzando la historia del Distrito de Santa Cruz de Chuca.

**a. Misión**

Somos una institución de servicio a la comunidad, cuyo fin es mejorar la calidad de vida del pueblo de Santa Cruz de Chuca, a través de la promoción laboral y empresarial con asistencia en la salud y la educación porque tenemos vocación de servicio social para el bienestar y desarrollo del distrito en base a una gestión transparente en conductas y acciones administrativas-operativas, para nuestra generación y las futuras.

**b. Visión**

El Distrito de Santa Cruz de Chuca al año 2016 es un Distrito organizado, con los pobladores unidos, con territorio ordenado, seguro, limpio. Tiene autoridades preparadas, con capacidad de gestión y comprometidos con el desarrollo del Distrito. Cuenta con todos los servicios básicos en todas las comunidades y anexos, con una agricultura tecnificada, educación, comunicación y mejores ingresos económicos con gente que valora su entidad cultural.

**c. Objetivos**

- Promover en los productores del distrito de Santa Cruz de Chuca capacidades técnicas, organizativas y mejorar la infraestructura productiva para una mejor rentabilidad de la producción. Este objetivo se llevará a cabo a través de cinco Líneas Estratégicas: Producción Agropecuaria Rentable Y Sostenible

- ✓ Explotación Forestal Comercial.
- ✓ Promoción Comercial Y Transformación
- ✓ Articulación Vial Y Comunicaciones
- ✓ Promoción Del Turismo.

- Desarrollo Social Inclusivo

Mejorar los servicios sociales básicos orientados a brindar una mejor calidad de vida a las familias del distrito de Santa Cruz de Chuca, con responsabilidad tanto de las Instituciones y de la Población. Este objetivo se llevará a cabo a través de cinco Líneas

Estratégicas:

- ✓ Producción Agropecuaria Rentable Y Sostenible
- ✓ Explotación Forestal Comercial.
- ✓ Promoción Comercial Y Transformación
- ✓ Articulación Vial Y Comunicaciones

- Generar e Impulsar, espacios de diálogo con las organizaciones, instituciones y municipio, para una efectiva gobernabilidad del distrito. Este objetivo se llevará a cabo a través de cuatro Líneas Estratégicas:

- ✓ Participación Ciudadana.
- ✓ Organización Social.
- ✓ Gestión Municipal.

**d. Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF)**

El presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, contiene la estructura básica hasta el tercer nivel jerárquico y organizacional, las disposiciones para el régimen interno, naturaleza, competencias y funciones, sus relaciones entre los Órganos y las Unidades Orgánicas conformantes de la estructura orgánica de la municipalidad.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) constituye para la Municipalidad la norma administrativa de más alta jerarquía, después de la Ley Orgánica de Municipalidades y sirve de base para la elaboración de otros instrumentos de gestión como: Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Reglamento Interno de Concejo (RIC), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Manual

de Perfiles de Puestos de la Entidad que ha sustituido al Manual de Organización y Funciones (MOF).

**e. Estructura Organizacional y Jerárquica**

La Constitución Política del Estado en su artículo 194° establece que “la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como Órgano Normativo y Fiscalizador y la Alcaldía como Órgano Ejecutivo con las funciones y atribuciones que les señala la Ley”.

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, tiene la siguiente Estructura Orgánica:

✓ **ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN**

- Concejo Municipal Distrital
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

✓ **ÓRGANOS CONSULTIVOS, DE COORDINACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN**

- Consejo de Coordinación Local Distrital
- Junta de Delegados Vecinales Comunes
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Comité Distrital de Defensa Civil
- Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo
- Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche

✓ **ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JUDICIAL**

- Oficina de Control Institucional
- Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

✓ **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Oficina de Programación e Inversiones

✓ **ÓRGANOS DE APOYO**

- Oficina de Secretaría General y Relaciones Públicas
- Oficina de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Logística
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Administración Tributaria

✓ **ÓRGANOS DE LÍNEA O JECUCIÓN**

• **Gerencia de Desarrollo Económico Local**

- División de Desarrollo Agropecuario
- División de Desarrollo Empresarial, Turismo y Comercialización

• **Gerencia de Desarrollo Social y de Gestión del Medio Ambiente**

- División del Programa del Vaso de Leche
- División de DEMUNA
- División de Unidad Local de Empadronamiento
- División de Educación, Cultura y Deportes
- División de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana
- División de Registros Civiles
- División Técnica para la Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, y Salubridad

• **Gerencia de Infraestructura**

- División de Obras y Proyectos
- División de Maquinaria, Vehículos y Equipos

### 2.2.2. Marco Conceptual.

- **Fiscalización.** es la acción y efecto de fiscalizar. El verbo indica el control y la crítica de las acciones u obras de alguien, o el cumplimiento del oficio de fiscal (la persona que investiga y delata operaciones ajenas o el sujeto que representa y ejerce el ministerio público en tribunales).
- **Sistema:** Es un conjunto de elementos o componentes que se caracterizan por ciertos atributos identificables que tienen relación entre sí, pues funcionan para lograr un objetivo en común.
- **Control:** Fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos.
- **Control Interno:** Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptadas por una empresa para: Salvaguardar activos, verificar información financiera administrativa operacional, promover eficiencia operativa, estimular adhesión política administrativas.
- **Sistema de Control Interno:** Conjunto ordenado, concatenado de los objetivos del control interno. Responsable del Control Interno: La más alta autoridad de la organización.
- **Control Interno Operativo:** Son aquellas medidas que se relacionan principalmente con la eficiencia operacional y la observación de las políticas establecidas en el área de la organización, ejemplo: las medidas de seguridad, los accesos restringidos.
- **Eficiencia – Efectividad:** Uso óptimo de recursos y logro de resultados, aplicando criterios de calidad, cantidad, oportunidad, lugar y costo. Debilidades de Control Interno: Ausencia de controles adecuados.
- **Control Administrativo:** Es la acción de evaluar el conjunto de actividades que se realizan en un sistema completo de organización política, normas y procedimientos utilizados con el fin de lograr la mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades establecidas en cada caso.
- **Control de Eficiencia:** Comprende la revisión de las actividades y procedimientos de planeamiento, organización, dirección, coordinación y control administrativo con el fin de verificar el logro de las metas programadas y si éstas han sido alcanzadas con eficiencia y ajustándose a los dispositivos legales que norma su gestión.
- **Control del área de Contabilidad:** Comprende la revisión de las actividades y procedimientos de registro contable, comprobación documentaria del plan de cuentas y su aplicación de los manuales de procedimientos y de la formulación de los estados financieros.

- **Control del personal:** Comprende la revisión de las actividades y procedimientos que implican la administración integral de personal y el uso eficiente de los recursos humanos. Inventarios: El inventario es el almacenamiento de bienes y productos.
- **Control de Inventarios:** es la técnica que permite mantener la existencia de los productos a los niveles deseado.
- **Eficacia:** Capacidad de lograr el efecto que se desea o espera.
- **Riesgo:** Es la probabilidad que ocurra un determinado evento que puede tener efectos negativos para la institución.
- **Valoración de riesgos:** Identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los riesgos.
- **Actividades de control:** Políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo.
- **Gestión:** hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posibles la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. Gestión de Inventarios: administración adecuada del registro, compra, salida de inventario dentro de la empresa.

### 2.3.Hipótesis.

El presente trabajo no tiene hipótesis por ser descriptivo

## III. METODOLOGIA

### 3.1.Tipo de Investigación

El tipo de investigación será cualitativa porque mi trabajo está limitado hacer una entrevista, demuestra cualidades, valores, principios y normas, es exploratorio porque se observa a la realidad tal como ocurre sin transformarlo

### 3.2. Nivel de Investigación de la Tesis

El nivel de investigación es descriptivo – correlacional; porque el estudio se ha limitado a describir las principales características de las variables complementarias y principales para ello se realizó un cuestionario de 10 preguntas al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca.

### 3.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental – descriptivo correlacional; porque se realiza sin manipular deliberadamente ambas variables. Es decir, se trata de una investigación donde no se hace variar intencionalmente las variables independientes. Lo que se hace en esta investigación no

experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos

### 3.4. Población y muestra

#### a. Población

Es la población en la cual se desarrollará el trabajo de investigación en este caso está formada por las Municipalidades del Perú.

#### b. Muestra

La muestra está conformada por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, 2016.

### 3.5. Definición y operacionalización de las variables

## CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA, SANTIAGO DE CHUCO, 2016

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	MEDICIÓN
CONTROL INTERNO	El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Usted considera que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?</li> <li>- ¿cree usted que la administración pública mejoraría si se contara con un buen control interno?</li> <li>- ¿Usted cree que el control interno debe ser obligatorio para todas las entidades?</li> </ul>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>
VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	MEDICIÓN
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ	es una institución pública encargada de la gestión de las provincias, sus distritos y centros poblados del país, así como de la prestación de servicios de ámbito local en sus respectivas jurisdicciones. Se	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ejecuta supervisión a la administración de gestión de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca?</li> <li>- ¿La gestión administrativa municipal, cumple con sus</li> </ul>	No

	constituyen como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia	planes y programas aprobados por el concejo municipal? - ¿Usted cree que la Municipalidad es responsable de la ejecución de las metas y objetivos aprobados por el Consejo municipal? - ¿Cree que en su municipalidad se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de recursos?	Si  Si  Si
--	--	---	------------------------

### 3.6. Técnicas e instrumentos

#### 1. Técnicas

En el recojo de la información para lograr el objetivo específico 1 se utilizará la técnica de la entrevista al Gerente Municipal para poder ver los resultados óptimos del Control Interno.

#### 2. Instrumentos

Consiste en hacer un cuestionario de 10 preguntas cerradas.

#### 3.7. Plan de análisis

Los datos serán recolectados de acuerdo a la naturaleza de la investigación. Los datos se recolectan de la documentación de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca. Se tiene en cuenta la comparación a los comentarios realizados al gerente Municipal de la entidad en las informaciones recolectadas (entrevistas).

### 3.8. Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLES	TECNICAS DE INSTRUMENTOS	METODOLOGIA
Caracterización del Control Interno en las Municipalidades del Perú: caso Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	¿Cuáles son las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016?	Determinar y describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016	Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú, 2016. Describir las características del control interno en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016. Hacer un análisis comparativos de las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca. Proponer la actualización anual de los documentos de gestión que permita a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.	Variable independiente CONTROL INTERNO  Variable independiente MUNICIPALIDADES DEL PERÚ	<b>Técnica.</b> Se utilizará la técnica de la entrevista. <b>Instrumento.</b> Se aplicará un cuestionario de diez preguntas.	<b>Tipo.</b> Es cualitativa porque está limitado hacer una entrevista <b>nivel</b> de investigación es descriptiva correlacional; porque se observa la realidad tal como ocurre <b>diseño</b> de la investigación es no experimental – descriptivo correlacional; porque no está sujeto a demostrar si es factible o no Es la población en la cual se desarrollará el trabajo de investigación en este caso está formada por las Municipalidades del Perú La muestra está conformada por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, 2016

#### IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

##### 4.1. Resultados

En éste capítulo se hizo un estudio de los aspectos más importantes para el informe y se realizó el diagnóstico y análisis aplicando los resultados de las técnicas de recolección de datos como son: la entrevista realizada al gerente, luego se procedió a analizar los resultados y sugerir la propuesta de un adecuado Control Interno

##### 4.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Describir las Características del Control Interno en las Municipalidades del Perú, 2016.

<b>AUTOR (ES)</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Cisneros. Hernández, M. y Hernández. 2010</b>	En la Municipalidad Provincial de Huancayo se constató que la asociación no posee manuales ni procedimientos de control interno de inventarios en base al Enfoque “COSO ERM” de manera escrita, los cuales facilitan la realización de las actividades, así mismo indica que al diseñar un sistema de Control Interno en base al enfoque COSO ERM se podrá establecer el objetivo de la elaboración de una directiva de procedimientos operativos de control interno reuniéndolo en un solo documento de forma precisa y detalla lo que debe realizar cada órgano de control en sus diversas fases.
<b>Garrido, B. 2011</b>	Propone diseñar un Sistema de Control Interno, para facilitar los procesos administrativos del área de caja, esto de una u otra forma contribuirá al funcionamiento de la institución, basándonos en los análisis de los resultados de la información procesada se determina que, con el apoyo de los entrevistados, sobre la implementación del sistema, lo cual favorecerá la eficiencia del área de caja.
<b>Claros y León 2012</b>	Consideran que el control interno es una herramienta fundamental para los gestores (gerentes y funcionarios) en el aseguramiento del logro de sus objetivos con eficiencia, efectividad, economía y legalidad.

Fuente: Elaborado de los antecedentes del presente trabajo de investigación.

**4.1.2. Resultados del objetivo específico N° 2** Describir las características del control interno en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016.

Con respecto a los resultados obtenidos previa aplicación de los Instrumentos de recolección de los datos a la Municipalidad podemos analizar cómo está la Entidad; esto fue determinado mediante la aplicación de entrevista al gerente de la Municipalidad.

al fusionar esta técnica se podrá determinar las debilidades de la Municipalidad.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
01	¿Usted considera que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?	Si es importante porque ayuda a reducir los riesgos de corrupción, Lograr los objetivos y metas establecidos, Promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores y Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.
02	¿La gestión administrativa municipal, cumple con sus planes y programas aprobados por el concejo municipal?	No cumple a la perfección. para que las Municipalidades cumplan deben contar con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración; como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población
03	¿Usted cree que la Municipalidad es responsable de la ejecución de las metas y objetivos	Si es responsable por que tiene autonomía Municipal y cuenta con tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos los asuntos que la Ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local.

	aprobados por el Consejo municipal?	
<b>04</b>	¿Cree que en su municipalidad se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de recursos?	no se están alcanzando en cuanto eficiencia, eficacia y economía; incidiendo directamente en los servicios que se brinda a la población, debido a la existencia de funcionarios que no se encuentra debidamente capacitados para gestionar la parte presupuestal
<b>05</b>	¿Las funciones que corresponde desarrollar a los funcionarios están descritas en las normas internas de la Municipalidad?	Todas las funciones de cada funcionario se encuentran descritas en el reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca
<b>06</b>	¿Existe una adecuada política de contratación de personal?	La contratación al personal se realiza de acuerdo al Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca.
<b>07</b>	¿Tiene la entidad manuales de organización y funciones que describan las tareas de cada área?	Si tiene, pero aún falta actualizarlo
<b>08</b>	¿Se evalúa el plan operativo anual?	Al no contar con un buen control interno no podemos medir y evaluar si lo que estamos haciendo desde la gestión municipal está contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo local e institucional municipal. O si el control y la asignación de los recursos son necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos.
<b>09</b>	¿La administración está dispuesta a revelar información administrativa y financiera detallada a quien lo solicite?	No sería posible ya que presentamos debilidades en los documentos administrativos y contables.

<b>10</b>	¿Los expedientes para pago son presentados en orden y completos por las áreas usuarias?	El problema es la falta de orden y el incumplimiento en la regularización de los documentos tanto contables como administrativos.
-----------	---	---

**Fuente:** Elaboración propia

**4.1.3. Resultados del objetivo específico N° 3** Hacer un análisis comparativo de las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de chuca.

<b>RESULTADO DEL OBJETIVO 1</b>	<b>DEL RESULTADO DEL OBEJTIVO 2</b>	<b>RESULTADOS DE COMPARACION</b>
Se aprecia que la mayoría de las Entidades públicas no cuentan con un sistema de control interno por lo que presentan muchas debilidades en la gestión y ejecución de recursos, se cconsideran que el control interno es una herramienta fundamental para los gestores (gerentes y funcionarios) en el aseguramiento del logro de sus objetivos con eficiencia, efectividad, economía y legalidad.	La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca no cuenta con un sistema de control interno pudiendo percibir, que no se cumple con eficiencia, eficacia y economía en las actividades relacionadas a la administración de la gestión, situación que se manifiesta en la no atención adecuada a los reclamos de los administrados, productos de la no actualización de los instrumentos de gestión, no está siendo ejecutado en forma apropiada un adecuado manejo de los recursos, así como la carencia de predisposición de parte de los principales funcionarios de la entidad así como en la Gerencia Municipal y demás Gerentes de la entidad, llegando a presentar expedientes para pagos incompletos y quedando omisos a la presentación de los Estados Financieros anuales como es el caso del año 2015; la demora en la atención de la tramitación de documentos administrativos, pagos y demás servicios que presta la municipalidad.	Se puede apreciar que los resultados obtenidos sobre las municipalidades la mayoría de ellas NO APLICAN un sistema de control interno y la Municipalidad Santa Cruz de Chuca NO APLICA un sistema de control interno.

**Fuente:** Elaboración propia en base a los resultados del cuadro 01 y 02

#### **4.1.4. Resultados del objetivo específico N° 4**

Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo N° 03, se propone la actualización anual de los documentos de gestión que permita a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca.

### **4.2. Análisis de resultados**

#### **4.2.1. Respecto al objetivo específico N° 01**

Actualmente de todas las Municipalidades, la mayoría no cuentan con un sistema de control interno, es por ello que se presenta deficiencias en la gestión, lo que origina problemas para el momento de auditorías, o lo más común la búsqueda apresurada de información solicitada por los usuarios o por algunas dependencias, por ende, la factibilidad desde todos los sectores, pues se observa que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escasa la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

el control interno es un tema que se constituye en un medio para lograr una función administrativa de estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado. Son pocas las Municipalidades que optan por implementarlo quizás por no estar controlados en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”.

Está claro que al diseñar un sistema de control interno a corto plazo se promoverá la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante una buena ejecución, resolver los problemas que afecta a la entidad. Por último es indispensable un análisis y ordenamiento de la documentación contable y administrativa así mismo la actualización de los documentos de gestión.

#### **4.2.2. Respecto al objetivo específico N° 02**

Según los datos obtenidos de la pregunta N° 1 nos indica que el control interno es muy importante en las entidades del estado ya que ayuda a promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado, y el

adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores y Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

Según la pregunta N<sup>a</sup> 2 La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca no cumple con sus planes y Programas aprobados por el concejo municipal, porque no cuenta con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población.

Según la pregunta N<sup>a</sup> 3 nos dice que la Municipalidad si es responsable de la ejecución de las metas y objetivos aprobados por el Consejo municipal porque tiene autonomía Municipal y cuenta con tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos los asuntos que la Ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local.

Según la pregunta N<sup>a</sup> 04 dijo que en su municipalidad no se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de recursos debido a la existencia de funcionarios que no se encuentra debidamente capacitados para gestionar la parte presupuestal.

Según los datos obtenidos de la pregunta N<sup>a</sup> 05 todas Las funciones que corresponde desarrollar a los funcionarios están descritas en las normas internas de la Municipalidad en el reglamento de organizaciones y funciones – ROF.

Según los datos obtenidos de la pregunta N<sup>a</sup> 06 el gerente nos dice que la contratación del personal se realiza de acuerdo al Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, teniendo claro que no están actualizados.

Según los datos obtenidos de la entrevista aplicada al gerente de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca se puede apreciar que no cuenta con una actualización adecuada de los documentos de

gestión hay carencia de predisposición de parte de los principales funcionarios de la entidad, así como en la Gerencia Municipal y demás Gerentes de la entidad quedando omisos a la presentación de los Estados Financieros anuales como es el caso del año 2015; la demora en la atención de la tramitación de documentos administrativos, pagos y demás servicios que presta la municipalidad.

Al no contar con un buen control interno no podemos medir y evaluar si lo que estamos haciendo desde la gestión municipal está contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo local e institucional municipal. O si el control y la asignación de los recursos son necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos.

La administración no está dispuesta a revelar información administrativa y financiera detallada a quien lo solicite ya que se presenta muchas debilidades en los expedientes para pagos la mayoría están incompletos.

Los documentos presentados por las áreas usuarias no están ordenados siempre existe un faltante como son las notas de certificación, son entregados al área de tesorería para proceder a su pago comprometiéndose a regularizar caso que no llega a realizarse.

Al adolecer la municipalidad de un sistema de control interno le impide lograr un buen manejo en la gestión y gracias a eso no habría obras para la población no se aplican métodos, procedimientos y políticas que certifique la adecuada administración y custodia de los recursos por tal motivo es objeto del presente trabajo un oportuno y efectivo ejercicio del control interno, lo que permitirá organizar adecuadamente el control en las Municipalidades, definiendo claramente cuáles son los niveles de autoridad y responsabilidad de cada trabajador.

#### **4.2.3. Respecto al objetivo específico N° 03**

Mediante la revisión de la literatura se puede apreciar que los resultados obtenidos sobre las municipalidades la mayoría de ellas no cuenta con un sistema de control interno presentando debilidades en la gestión y ejecución de recursos.

Con respecto a la Municipalidad Santa Cruz de Chuca no cuenta con un sistema de control interno, por lo que no se cumple con eficiencia, eficacia y economía en las actividades relacionadas a la administración de la gestión, situación que se manifiesta en la no atención adecuada a los reclamos de los administrados, productos de la no actualización de los instrumentos de gestión, no está siendo

ejecutado en forma apropiada un adecuado manejo de los recursos, así como la carencia de predisposición de parte de los principales funcionarios de la entidad así como en la Gerencia Municipal y demás Gerentes de la entidad, llegando a presentar expedientes para pagos incompletos y quedando omisos a la presentación de los Estados Financieros anuales como es el caso del año 2015; la demora en la atención de la tramitación de documentos administrativos, pagos y demás servicios que presta la municipalidad.

Podemos advertir que esta situación se presenta también por los continuos cambios de Gerentes Municipales y Jefes del área de Contabilidad y Presupuesto y en su casos no conocen la real situación de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, requisito indispensable para dirigir y Administrar un Gobierno Local, esta situación se presenta por que los Alcaldes cuando están en el poder quieren tomar decisiones sin importar las leyes o normas de la administración pública y en la designación de cargos de confianza se coloca a personal que de una u otra manera apoyo en la campaña municipal y estén dispuesto a trabajar bajo las órdenes del alcalde en beneficio de su política sin importar los procedimientos y normas que rigen la administración pública; por lo tanto desconocen lo que implica la aplicación de un adecuado control interno en la municipalidad, no se aplica en ambos por tanto coincide.

#### **4.2.4. Respecto al objetivo específico N° 4**

Después de haber realizado un análisis comparativo del objetivo N° 3 se propone la actualización anual de los documentos de gestión que permita a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

#### **5.1.1. Respecto al objetivo N° 1**

Se concluye que en su totalidad las Municipalidades necesitan de un control interno para que promueva la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante una buena ejecución, resolver los problemas que afecta a la entidad.

#### **5.1.2. Respecto al objetivo N° 2**

Se concluye que en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca necesita con urgencia un buen control interno ya que ayudara a

promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores y Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

cumplir con sus planes y Programas aprobados por el concejo municipal, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población. Así mismo tener una actualización adecuada de los documentos de gestión.

#### **5.1.3. Respecto al objetivo N° 3**

Se logró hacer un análisis comparativo entre las Municipalidades del Perú y La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca con un buen control interno ya que ayudara a promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado.

#### **5.1.4. Respecto al objetivo N° 4** Después de haber realizado el análisis comparativo se propuso la actualización anual de los documentos de gestión que permita a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

### **5.2.RECOMENDACIONES**

- Realizar la actualización anual de los documentos de gestión la cual se podrá lograr una función administrativa de estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales así mismo se exigirá el cumplimiento de su funciones a los trabajadores verificando y opinando sistemáticamente sobre información contable y administrativa.
- Contar con un buen control interno que ayudara a promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, proteger los recursos y bienes del Estado y el adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores y Promover la rendición de cuentas de los

funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

- realizar la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.
- Se debe hacer cumplir los planes y programas aprobados por el concejo municipal, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población.

### **Aspectos Complementarios**

#### **Referencias Bibliográficas**

- Cisneros. Hernández, M. y Hernández. (2010) "Diseño de un Sistema de Control Interno en base al enfoque COSO ERM para el manejo de inventarios en el proceso de elaboración y venta de alimentos en entidades de beneficencia pública" Lima Perú.
- P á r a m o , B. ( 2 0 1 3 "Propuesta para la elaboración de un Manual de Control Interno basado en el Modelo COCO; y evaluación de la gestión operativa al Centro Comercial La Playa Megastore, Azogues, Ecuador.
- PANTOJA BAUZA, Rolando, (2002) "El control de la administración pública en Chile.
- CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique (2003), "Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado"
- V í l c h e z , D. ( 2 0 0 8 ) realizó la investigación: "Control Interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga", Huamanga.
- DURAND SAAVEDRA, Pedro (2007) "Incidencia del Control Interno en el suministro de bienes y servicios en el Hospital de apoyo Víctor Ramos Guardia – Huaraz".
- GONZALES MINAYA, Julio Victoriano (2012), "El Control Interno en la Administración de los Recursos Financieros del Seguro Integral de Salud en el Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia de Huaraz".
- G á l v e z , M. ( 2 0 1 1 ) "El Control Interno y su influencia en la optimización de la gestión del área de logística de la Municipalidad de San Martín de Porres, 2010", Universidad César Vallejo.
- CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique (2003), "Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado.
- TINOCO PALACIO (2003-2005), "El Control de Gestión del Gobierno; Local de Carhuaz y logro de los Objetivos de Desarrollo Socio Económico"
- El autor GARCIA COSSIO, Luis Arturo, "El control interno es un proceso continuo, dinámico".